

RESOLUCIÓN
(EXPTE. C/0704/15 SPRINGWATER/IMTECH)

SALA DE COMPETENCIA

Presidente

D. José María Marín Quemada

Consejeros

D^a. María Ortiz Aguilar

D. Benigno Valdés Díaz

D^a. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarraín

Secretario

D. Tomás Suárez-Inclán González

En Madrid, a 5 de noviembre de 2015

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo a la operación de concentración económica consistente en la adquisición de control exclusivo por SPRINGWATER CAPITAL LLC (SPRINGWATER) del 100% de las acciones de IMTECH ESPAÑA MMI, S.A. (IMTECH), así como de sus filiales Imtech Spain S.L., Imtech Spain S.L.U. Agencia en Chile S.A., Imtech Chile SPA, Imtech Perú S.A:C., Im Services Tech Maroc S.a.r.l. (en conjunto, las Sociedades Adquiridas), a través de la sociedad instrumental Java Directorship S.L., en la que se combinan los fondos económicos agrupados por SPRINGWATER para llevar a cabo la presente operación. (Expte. C/0704/15 SPRINGWATER/IMTECH), y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha resuelto, en aplicación del art. 57.2.a) de la mencionada Ley, autorizar la citada operación de concentración.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.